



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2024	
Recibido	08 <sup>00</sup> Hs.
Exp. N°	53078 C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a la conmemoración, el próximo 20 de febrero, del Día Mundial de la Justicia Social, el cual fue establecido por la Resolución N° 62/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007, reconociendo que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y a su vez, estas no puedan alcanzarse si no se respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad adherir a la conmemoración, el próximo 20 de febrero, del Día Mundial de la Justicia Social, el cual fue establecido por la Resolución N° 62/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007, reconociendo que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y, a su vez, estas no puedan alcanzarse si no se respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Día Mundial de la Justicia Social nos recuerda cada año la importancia de construir sociedades más justas e igualitarias. La búsqueda de igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, igualdad de género, el pleno empleo y el acceso al bienestar, tienen que ser la brújula que guíe y estructure todas las políticas públicas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define a la justicia social como “el acceso equitativo a los derechos y oportunidades”. A través del tiempo, la OIT ha orientado su labor a dar fuerza a lo que considera los cuatro objetivos estratégicos para lograr la justicia social a través de la promoción del trabajo decente: la promoción del empleo pleno, productivo y libremente elegido; la protección social; la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social.

Promover la justicia social supone, entre otras cuestiones relevantes, garantizar el acceso a la vivienda, eliminar barreras en el acceso a los distintos niveles educativos y acelerar la formalización de la economía para que todas las personas que trabajan lo hagan con un empleo decente, con protección social y la garantía de sus derechos laborales.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido, la Provincia de Santa Fe, ha ejecutado y sostenido en el tiempo, programas destinados a abordar en forma integral, transversal, prospectiva y con perspectiva inclusiva la educación como principio de la libertad y aquellas decisiones que apuntalan el acceso a un empleo digno, sustentable y que incorporen a las nuevas tecnologías con el ser humano en el centro.

Se realizaron acciones para el fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad a través de la formación y capacitación; fomentando la adquisición de competencias y el desarrollo de aptitudes y habilidades laborales y generando mecanismos de incorporación en empleos dignos orientados a personas en situación de desocupación.

Como consecuencia de estas políticas públicas sostenidas en el tiempo y la decisión de acompañar a quienes producen, invierten y trabajan, aún en contextos macroeconómicos complejos, con los efectos de la pandemia y la sequía, la Provincia de Santa Fe en el año 2023, llegó a registrar 35 meses ininterrumpidos de generación de empleo formal en el sector privado con más de 39.000 nuevos puestos, destacándose por el crecimiento sostenido de puestos de trabajo registrado en el sector privado.

En contextos económicos y sociales tan complejos como el actual, es fundamental llevar adelante acciones para evitar que el tejido social de nuestras sociedades se resienta y sufra tensiones, ya que ello conduce al incremento de la incertidumbre económica, social y laboral y pone en riesgo los avances logrados en materia social, económica y de desarrollo.

Por tanto, es prioridad reforzar las instituciones y las políticas que promuevan la justicia social, incluyendo la mejora de una gobernanza inclusiva y eficaz del trabajo, la garantía de oportunidades de empleo y aprendizaje permanente, la búsqueda de igualdad de oportunidades, igualdad de género y la ampliación de la protección social a lo largo de la vida de las personas.

La justicia social requiere de un compromiso colectivo, con foco en la ampliación de los derechos de manera justa, sostenible e inclusiva.



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Celia Arena

Diputada Provincial

Sonia Martorano

Diputada Provincial

Marcos Corach

Diputado Provincial

Omar Perotti

Diputado Provincial

Walter Agosto

Diputado Provincial